



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 1882 /

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-79-L117 "Adquisición Implementos de Protección y de Seguridad", para trabajadores externos.

Laja, Septiembre 06 de 2017

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 06-09-2017, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 2.-Rechazo en la apertura electrónica las propuestas presentadas por las empresas; Multicomercial Chillán Ltda R.U.T.79.983.790-0, Eduplays Importadora Exportadora y comercializadora R.U.T. 76.526.365-4, Seproin Chile Seguridad Industrial Roberto Belmar E.I.R.L. R.U.T. 76.390.160-2, Distribuidora y Comercializadora Jaime Cifuentes C R.U.T. 76.381.136-0, Soc. Consultora y Comercializadora Dux Ltda R.U.T. 76.216.692-5 e Importadora Exportadora Comercializadora de Productos & servicios R.U.T. 76.194.668-4, debido a que sus propuestas no se ajustaron a los requerimientos y condiciones establecidas en las Bases Administrativas.
- 3.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 04-09-2017
- 4.-D.A. N° 7630 de fecha 30-08-2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-79-L117.
- 5.-Licitación Pública ID 3734-79-L117 de fecha 26-08-2017
- 6.-D.A. N° 7196 de fecha 21-08-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 7.-Orden de Pedido N° 256 de fecha 27/07/2017, de la Dirección de Obras
- 8.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 9.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación Pública ID 3734-79-L117 de fecha 26-08-2017, a la oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
CAROLINA VALERIA PAINEN FIERRO RUT:	Implementos de Protección y de Seguridad	\$ 705.320

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la oferente adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que los implementos fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.02.002 Sp 2 cc 300202, del presupuesto municipal año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa

DISTRIBUCIÓN:

- D.O.M, DAF, CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones